



Comodoro Rivadavia,

19 FEB. 2014

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora académica de la Facultad en la sede de Esquel para de invitar a los investigadores a su integración en el "Observatorio del Territorio y el Desarrollo Regional" de la Facultad de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

Que la organización académica de los observatorios, en tanto unidad de investigación, representa una oportunidad de practicar esta actividad en el seno de una comunidad estable.

Que interesa a la Facultad la integración de sus investigadores en unidades permanentes de trabajo.

Que interesa a la Facultad la integración de sus investigadores en espacios interdisciplinarios de investigación.

Que el observatorio indicado cuenta con trayectoria en investigación en el seno de la investigación universitaria.

Que la Facultad cuenta con un observatorio, siendo aconsejable consolidar dicha práctica en la producción investigativa.

Que la coordinadora académica de la Facultad en la sede Esquel ha solicitado la integración en dicho observatorio, siendo necesario atender a esta petición y a sus respectivos argumentos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Avalar la integración de los investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el "Observatorio del Territorio y el Desarrollo Regional" de la Facultad de Ciencias Económicas.


Art.2°) Comunicar a la coordinadora académica, solicitando informa acerca del desarrollo de esta iniciativa.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 505/2013

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB